

Cuenta Anual del Consejo de Evaluación

Periodo 2014-2015¹

Ésta es la última Cuenta Anual que me corresponde presentar como Presidente del Consejo de Evaluación. Es la última y también la más difícil, puesto que las transformaciones que enfrenta tanto la universidad como el país son de tal gravitación y grado de dificultad que traen consigo que cualquier Estudio o Proyecto, como los realizados por el Consejo de Evaluación, se quede a medio camino y a lo más como una propuesta a futuro, diseñando una hoja de ruta que pudiera y, más que eso, debiera seguirse, pero que a lo mejor distintos factores de variada índole lo impiden.

Calidad y gratuidad

Ejemplo de lo dicho anteriormente lo refleja muy nítidamente el Estudio sobre "Calidad y gratuidad en la educación superior", un Estudio comparativo nacional e internacional que el CEv se ha propuesto como prioridad para este año. Por de pronto, quiero destacar que este Estudio ha sido en su momento una propuesta personal. Al momento de presentarlo al Consejo, el cual lo aprobó, me asistía la convicción, que ciertamente mantengo, de que el paso a la gratuidad corresponde a uno de los más grandes desafíos que tiene que enfrentar nuestra universidad.

Como bien sabemos, la generación pasada (al menos respecto de la mía) pudo todavía gozar de una educación gratuita en la Universidad de Chile, y habría que agregar que el modelo de gratuidad funcionaba perfectamente, si bien por cierto con las variables propias de aquella época: un significativo menor número de alumnos, menor competencia entre las universidades, y lo que es más importante, un Estado, que proporcionalmente era mucho más fuerte que el actual, dueño de ingentes medios de producción, de los principales servicios básicos de la población, y otros.

Por otra parte, hay modelos de gratuidad universal, no sólo en la educación superior, sino en las distintas etapas de la educación, la básica y la media, como es el caso de Alemania, donde este modelo funciona

¹ Periodo a rendir: 1 de Marzo de 2014 a 28 de Febrero de 2015

impecablemente y con un alto rendimiento y estándares elevados sobre todo en lo que concierne a la calidad.

Esto lo destaco porque he tenido últimamente la oportunidad de escuchar en distintos foros al interior de nuestra universidad y por parte de ex-autoridades de esta Casa de Estudios, en los que se ha rechazado de plano el modelo de gratuidad universal, rechazo que casi ha llegado a convertirse en un lugar común incuestionado e incuestionable en otros tantos foros en el país.

Una cosa es que, por ejemplo, para nuestra universidad, como lo puede hacer el CEv se proponga la factibilidad de ese modelo para nuestra universidad y otra cosa es que en relación a la situación actual del país y tal vez a cierta política desafortunada que se ha llevado a cabo, que la mencionada gratuidad resulte a fin de cuentas inconveniente e incluso negativa no sólo para nuestra universidad, sino para el sistema universitario nacional.

Son muchas las incógnitas que están suspendidas en el aire en el último tiempo.

Nuestra universidad pertenece a un conglomerado de universidades estatales, y por otro lado están las universidades privadas. No me voy a referir aquí a las dificultades que tan sólo esta división presenta, atendiendo a que distintas universidades, aun siendo privadas, se considerarían públicas.

Pues bien, si sólo a algunas universidades, las estatales, se les impusiera un modelo de gratuidad, las universidades privadas entrarían de inmediato en crisis, porque muchísimas familias preferirían tener a sus hijos en un sistema estatal gratuito, y por lo demás de mejor calidad, que en una universidad privada.

En este sentido, se ha optado por expandir la gratuidad también al sistema privado, pero entonces estableciendo condiciones para poder optar a ella, principalmente referidas a la acreditación, pero también a que cuenten con el requisito de la triestamentalidad. Ello suscita la discusión respecto del tipo de triestamentalidad de que estamos hablando. Parece razonable que la Universidad de Chile haya incorporado en su organización de gobierno la triestamentalidad, por de pronto atendiendo al Senado Universitario. Pero la PUC, la Pontificia Universidad Católica de Chile tiene incorporada también la triestamentalidad en su Consejo Superior, e incluso fue pionera en ello en

la Reforma universitaria de los años sesenta, y todo ello con la anuencia del Vaticano.

Pero otra cosa, y que en general se estima va en desmedro de la calidad institucional, es que haya un sistema triestamental en la elección directa de las autoridades generales o locales de la universidad.

Por otra parte, en el paso a la gratuidad en la educación superior, que se propone realizar el actual gobierno, está el problema de índole económica si acaso para aquellas universidades que legítimamente puedan optar por la gratuidad el Estado podrá cubrir completamente su principal fuente de financiamiento, y que corresponde a lo que ellas recibían hasta ahora por sus respectivas matrículas y mensualidades, en que en muchos casos, estas últimas han sobrepasado con creces los \$ 400.000 mensuales. Y no incluyamos aquí lo que esas universidades requieren adicionalmente para su propio adecuado funcionamiento, entre ellos, sueldos y honorarios de sus académicos y si acaso los cuerpos académicos podrán mantenerse o la consecuencia será que podría haber un despido masivo.

Agreguemos todavía algo no menor, si acaso el Estado tendrá la capacidad de financiar la investigación, que, salvo algunas, y en todo caso, importantes excepciones, esas universidades todavía no realizan, permaneciendo hasta ahora nada más que como universidades lisas y llanamente docentes, y más encima con una docencia repetitiva, desde el momento que la investigación es lo único que puede provocar la innovación y el avance del conocimiento.

Este último punto afectaría muy probablemente también al conjunto de universidades estatales, y muy particularmente a la nuestra.

Volviendo a nuestro incipiente Estudio sobre "Calidad y gratuidad en educación superior", las consideraciones anteriores nos llevan a observar que un Estudio de esta naturaleza necesariamente debe contemplar las variables externas en lo que concierne al sistema de gratuidad integrado en la educación superior en el país. Y por supuesto, como Estudio comparativo, también debe analizar éste la gratuidad en un espectro de universidades a nivel internacional, y como dice el título del Estudio, atendiendo a la conexión entre gratuidad y calidad.

Quiero decir con ello que en lo personal soy completamente partidario de un modelo de gratuidad universal y que si acaso se siguiera (o se hubiera seguido) una política educacional y económica sólidamente fundada éste

se podría aplicar perfectamente. El beneficio que tiene un modelo de esta naturaleza es de ingentes proporciones, sobre todo en lo que se refiere a la integración de los ciudadanos de un país como parejamente contribuye a la superación de la segregación social.

En relación a la Triestamentalidad, cabe señalar que son muchas las instituciones de prestigio, principalmente estatales, que cuentan con la participación de tres o cuatro estamentos (incluyendo a los egresados) en la conformación de sus máximas autoridades: universidades como California, Melbourne, Toronto, París, Helsinki, Madrid, Birmingham, la London School, la Ludwig Maximilian de Munich, o ya en nuestra región la UNAM, la de Buenos Aires o Campinas. Es cierto también que las universidades que copan los rankings, sin embargo, carecen de esta característica: Harvard, Yale o el MIT no son pluriestamentales, pero tampoco son estatales.

Nos parece sin embargo mucho más relevante que en todas estas instituciones, a diferencia de la Universidad de Chile, se privilegia la designación indirecta de la máxima autoridad ejecutiva. También es de gran relevancia que en la mayoría de ellas, estatales o no, se privilegia la función normativa por encima de la ejecutiva, a diferencia de lo que sucede en nuestra institución. Lamentablemente, sin embargo, estos aspectos no suelen ser considerados en el debate tanto al interior de la Universidad como a nivel nacional.

A fin de cuentas, lo que no sólo es relevante para nuestro Estudio del CEv, sino para todos quienes pertenecemos a la Universidad de Chile, y por último para todos en cuanto ciudadanos de este país, es que así que como están las cosas respecto de la aplicación del modelo de la gratuidad, con todas las incógnitas que no sólo están suspendidas en el aire, sino que se hacen presentes como una pesadilla, o al menos un mal sueño, podemos ir derecho a un precipicio. Y desde luego, esta última inquietud, releva aun más la importancia de nuestro Estudio.

Otros desafíos y prioridades en 2015

El gran desafío para nuestro Consejo de Evaluación, que este año, junto con el Senado Universitario, celebra sus apenas 9 años de vida, es convertirse definitivamente en el Consejo de Evaluación de la Calidad Institucional, vale decir, que no se limite a ser la superintendencia de los procesos de evaluación académica, calificación académica y autoevaluación, sino que evalúe la institución en su conjunto. De hecho el CEv ha estado ya realizando esto a poco andar desde su nacimiento

diversos Estudios, por ejemplo, de Indicadores, de Gobernanza, la Encuesta Pluriestamental de Satisfacción.

Pues bien, en lo que se refiere al Estudio sobre Calidad y Gratuidad en la Educación Superior, sucede lo mismo, y se agrega a ello la política que está siguiendo el Consejo desde hace un par de años de realizar proyectos y estudios conjuntos con distintas instancias de gobierno de la universidad como Vicerrectorías o el Senado Universitario. En el caso del Estudio sobre Gratuidad nuestro trabajo conjunto es con Rectoría y habría eventualmente también una colaboración de la Vicerrectoría Académica.

Aparte del Estudio sobre Calidad y Gratuidad en la Educación Superior, al cual acabo de hacer referencia extensamente, dentro de las prioridades para este año 2015, están los siguientes Estudios:

Calificación y Extensión:

Por un lado, pretendemos actualizar el sistema de Calificación Académica en la Universidad. Esta prioridad se basa en el hecho que una institución de excelencia no es viable sin una calificación adecuada del desempeño de sus académicos, que incluya la desvinculación en los casos más insatisfactorios. En especial, estamos haciendo los esfuerzos necesarios para establecer, junto con la CSCA, "pautas claras y definidas" que generen "las condiciones para llevar a cabo la docencia, la investigación, la creación y las tareas de extensión con la excelencia requerida, y con una mejor calidad de vida", tal como se señala en el Objetivo Estratégico N°2 del PDI de la Universidad.

Por otro lado, estamos trabajando, en conjunto con la VEXCOM, en la actualización de los procesos de Recolección y Valoración de la Extensión con el Medio, mediante el establecimiento de "criterios institucionales que incentiven, validen, fomenten y evalúen la vinculación de interés productivo, social y cultural en el contexto de la misión de la Universidad de Chile", tal como se señala en el PDI de la Universidad (Propuesta de Acción N°7, literal b).

Docencia y Carrera Docente:

Nos proponemos analizar los criterios de valoración de la docencia y ello especialmente ligado a un examen a fondo de la tan controvertida carrera docente, estando naturalmente esto último a la vez ligado al análisis crítico del sistema de carrera académica. Esta prioridad, como la

anterior, se basa en que la excelencia de los académicos es esencial para la excelencia de la Universidad.

Autoevaluación e Indicadores:

Además, estamos promoviendo:

1. La instalación del proceso de Autoevaluación, mediante la aprobación del Reglamento General de Autoevaluación Institucional, incluyendo la realización de la Evaluación Intermedia para la Acreditación Institucional de 2018.
2. La implementación de una plataforma virtual para el Sistema Integrado de Indicadores propuesto por el CEv el año pasado.
3. En colaboración con el Senado Universitario, la evaluación del PDI 2006.

Finalmente, esperamos profundizar, completar y/o actualizar los estudios ya realizados, que parecen iluminar de manera particularmente intensa los caminos a seguir, y los obstáculos a vencer, para alcanzar niveles crecientes de excelencia en la creación y transmisión de conocimiento.

Estudios 2014

En esta Cuenta Anual me corresponde referirme a continuación a los Estudios realizados durante 2014, y que de modo extremadamente abreviado, presento a continuación:

El Estudio 21 sobre "*Propuesta de Sistema de Información Académica*":

Actualmente, la Universidad de Chile cuenta con un conjunto de instrumentos de almacenamiento y valoración de información sobre la productividad de los académicos y académicas en las diversas tareas universitarias, información que nutre los procesos de Calificación, Evaluación y Gestión Académica. Estos instrumentos fueron analizados por el CEv. La conclusión principal del estudio es que resulta necesario que la Universidad reconozca la importancia de contar con un Sistema de Información Académica, que garantice la recolección de información de calidad, que facilite a su vez el flujo de la información entre distintos procedimientos, instrumentos y soportes técnicos, y que permita a su vez dar un tratamiento eficiente y transparente a los datos que nutren dos de sus procesos más importantes, la Calificación y la Evaluación Académica, contribuyendo de esta forma a que los académicos no tengan que llenar distintos formularios con información de la que ya dispone la Universidad. A modo de sugerencia, y a la luz de lo analizado

y propuesto en este documento, el Consejo de Evaluación estima que sería necesario avanzar en el corto plazo mediante la generación de un comité transversal de trabajo, que incluya a todos los actores para que, en el menor plazo posible, se puedan alcanzar los acuerdos necesarios en términos de ajustes de los distintos instrumentos y soportes, para finalmente proceder a las interconexiones o fusiones que sean pertinentes. Como organismo transversal y de carácter general, el Consejo de Evaluación está dispuesto para guiar este proceso, pensando principalmente en la necesidad de mejorar los mecanismos que permiten asegurar la calidad académica de nuestra Universidad.

El Estudio, el 21, fue presentado el 11 de noviembre de 2014 al Consejo Universitario y el 13 de noviembre de 2014 al Senado.

Estudio 22 sobre "Análisis Comparado de Tipos de Gobernanza y Rankings Internacionales":

Con el fin de explorar posibles relaciones entre los modelos de gobernanza universitaria y el reconocimiento de la calidad académica alcanzada, se efectuó un análisis comparativo de tipos de gobernanza presentes en universidades iberoamericanas y del mundo. A forma de síntesis, las instituciones con mejor desempeño en estos índices tienden a valorar la función normativa por encima de la función ejecutiva en los organismos de estructuras centrales, y la dependencia de las estructuras locales respecto de las centrales, en detrimento de la participación local. En términos de vinculación, las instituciones no estatales suelen presentar modelos de gobernanza dependientes, mientras que las instituciones estatales suelen ubicarse en los modelos normativos. Mientras que si esto lo observamos desde una perspectiva socio-geográfica, se puede ver que las universidades anglosajonas suelen presentar modelos de gobierno normativos, mientras que en Europa Continental y América Latina predomina el modelo específico normativo-participativo.

El Estudio 22 fue presentado el 11 de diciembre de 2014 al Senado y el 13 de enero de 2015 al Consejo Universitario.

Estudio 23 sobre "Análisis de la Distribución del Conocimiento en la Universidad de Chile":

En el marco de conocer la distribución del conocimiento en la Universidad, se realizó una primera aproximación mediante el análisis de la distribución de 28 Campos de Conocimiento y 7 Áreas de Conocimiento, definidos a partir de distintas fuentes nacionales e

internacionales, entre los 18 Organismos de la institución, lo que arrojó casos, por un lado, de dispersión, y en otros, de aislamiento de las Áreas del Conocimiento. De interés es conocer en qué medida la estructura administrativa de la Universidad incide sobre la duplicación de esfuerzos (redundancia) o sobre la interdisciplinabilidad, sin duda, ambos factores relevantes en el desempeño, la eficiencia y la excelencia académica. Se espera que los distintos actores de la Universidad revisen en detalle esta propuesta analítica a fin de depurarla, y poder profundizar el estudio de la distribución del conocimiento en la Universidad.

El Estudio 23 fue presentado el 19 de marzo de 2015 al Senado y el 4 de agosto de 2015 al Consejo Universitario.

Estudio 24 sobre "*Encuesta Pluriestamental de Satisfacción de la Universidad de Chile*".

El objetivo principal del estudio fue, en primera instancia, generar un precedente para el levantamiento de información sobre la satisfacción con la Universidad, y en segunda, proponer una metodología para el cálculo de un Índice de Satisfacción General que podría ser incorporado al cuerpo de indicadores de gestión estratégicos de la institución. El instrumento constó de una encuesta online enviada mediante la plataforma electrónica. El total de respuestas recibidas fue de 5.769. El principal logro fue el ejercicio mismo de levantar información sobre la satisfacción de toda la comunidad universitaria con la institución, iniciativa pionera en la aplicación de un mismo instrumento a todos los estamentos, lo que permite una comparabilidad sin precedentes. Dentro del análisis cuantitativo, se puede destacar que las dimensiones mejor valoradas serían aquellas relacionadas con el ámbito que podríamos denominar espiritual, mientras que las que tienen un mayor grado de insatisfacción son las vinculadas al ámbito material. La elaboración del Índice de Satisfacción General, por otro lado, representa una propuesta metodológica también pionera, que se pone a disposición de las autoridades correspondientes para ser incorporada como un importante indicador de desempeño interno en la Universidad.

Esta propuesta, así como el instrumento de recolección, debe ser sometida a importantes mejoras que han salido a relucir luego de la primera aplicación. Muchas de las limitaciones que se han enumerado podrían ser resueltas con una institucionalización de la iniciativa y como consecuencia de esto, una importante dedicación de recursos que

permitan darle un lugar privilegiado en la mirada que la Universidad hace de sí misma, así como en la relación con toda su comunidad.

El Estudio 24 fue presentado el 19 de marzo de 2015 al Senado y el 28 de abril de 2015 al Consejo Universitario.

Modificaciones 2014

Finalmente, presento las modificaciones más relevantes en este periodo:

Por un lado, se desvincularon dos consejeros, Walter Sánchez y Ricardo Uauy, se renovó a Miguel Allende y se nombró a Manuel Antonio Garretón y Luis Valladares, quienes se sumaron al trabajo de quien les habla, Cecilia Hidalgo y Fernando Lund.

En el año 2014, realizamos 21 sesiones, con un 83% de asistencia.

El 12 de marzo de 2014 se me ratificó como Presidente, y al Prof. Uauy como Secretario, por un segundo periodo; el 14 de enero de 2015 se me ratificó nuevamente como Presidente, por un tercer periodo, y se nombró a la Prof. Hidalgo como Secretaria.

En relación a la Unidad Ejecutiva, se recibieron \$76.686.807 y se gastaron \$77.688.263, lo que supone un déficit de cerca de \$1 millón, una de las razones por la cual enviamos una solicitud de mejora al Rector.

Finalmente, al equipo integrado por Pablo Duarte, Juan José Rivas y Daniela González se incorporaron Carolina Arias, Daniela Maulén y Cristián Pacheco tras las bajas de Camila Barraza, Bárbara Fuenzalida y Pía Vargas.